



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**MASTER UNIVERSITARIO EN
PROFESORADO DE ESO Y
BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE
IDIOMAS**

**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Santiago de Compostela	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 1582/2009	ID Ministerio 4311008
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación (Santiago) Escuela Universitaria de Formación del Profesorado (Lugo)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	25/09/2009
	Modificaciones:	--
	I.F. Seguimiento:	25/09/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso queda reflejado en el informe de alegaciones presentado por el centro al informe provisional de seguimiento. Se recomienda que la información complementaria que se incluye en dicho informe de alegaciones, se incluya en futuros informes de seguimiento.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información que se publica sobre el título se considera pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La información mostrada es, en términos generales, completa aunque falta información relevante sobre el Trabajo Fin de Máster. La información se estructura fundamentalmente en torno a tres páginas web:</p> <p>-</p> <p>http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/titulacions.html?plan=13251&estudio=14316&codEstudio=13851&valor=9</p> <p>http://www.usc.es/gl/centros/ffp/titulacions.html?plan=14049&estudio=14051&c</p>		

[odEstudio=13604&valor=9
http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/index.html](http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/index.html)

Se debe completar la información, al menos, con los siguientes aspectos:

- Completar la información sobre el trabajo fin de máster tanto en la web del centro de Santiago como en el de Lugo.
- Actualizar los datos de las tasas que se recogen en el enlace a la Vicerrectoría e Calidad y facilitar el acceso a las mismas incluyendo un enlace en la web de los centros
- **Valoración cumplimiento proyecto:**

En su conjunto, resulta difícil valorar el grado del cumplimiento del proyecto porque el título no aporta suficiente información descriptiva en la que poder basar un juicio valorativo global. Esta aportación habría sido particularmente relevante en referencia a los siguientes aspectos:

- La adquisición de competencias (criterio 3) y tasas de resultados (criterio 8).
- En el criterio 4 se podría haber informado sobre cuestiones tales como las titulaciones de acceso en las que se ha detectado un desajuste con las especialidades de adscripción, el porcentaje de alumnado en el que se ha identificado este desfase, el número de matrícula que se ha registrado en las dos primeras ediciones del máster, la ratio profesorado/alumnado en los grupos teóricos y prácticos de las materias, y el número medio de trabajos de fin de máster evaluados por profesor/a. Se recomienda establecer una ratio máxima de 25-30 estudiantes por grupo, así como fijar un número máximo de alumnos para todos los bloques de cada grupo/especialidad.
- Dificultades en el desarrollo del Practicum. En materia de coordinación se recomienda estrechar los vínculos entre el título y los centros de educación secundaria, y hacerlo desde el mismo momento de la planificación del Practicum (por ejemplo, facilitando la incorporación del profesorado de secundaria a la redacción de las guías docentes).
- Los recursos personales (informando sobre la idoneidad del profesorado interno y externo, así como del personal de apoyo).
- el sistema de garantía de calidad (informando en el criterio 9 sobre los procedimientos de garantía de calidad puestos en marcha y los resultados obtenidos).

Por otra parte, el propio título detecta puntos débiles de carácter significativo en relación con los criterios 4, 5, 6 y 7, mereciendo una valoración insuficiente en algunas de las dimensiones de los criterios 6 y 7. En algunos de estos casos también habría sido deseable justificar con mayor solidez los déficits identificados.

Se debe prescindir de la descripción de buenas prácticas que corresponden a actividades habituales o necesarias en un contexto determinado de enseñanza-aprendizaje (criterios 4, 5 [primera práctica]), y concretar de manera más operativa, con fines de replicabilidad, las buenas prácticas formuladas de manera genérica (criterios 5 [segunda práctica] y 7 [primera práctica]).

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El título no ha llevado a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación. Concretamente, en el criterio 4 del informe de seguimiento no se especifica el número máximo de créditos susceptibles de ser reconocidos, mientras que en el criterio 6 no se informa sobre la idoneidad del personal académico disponible, con expresión de la categoría académica, el tipo de vinculación a la universidad y el perfil docente e investigador del mismo.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información ofrecida en la web es clara y accesible. Respecto a este criterio la única información que falta es la fecha de autorización de la Xunta y la fecha de publicación en el BOE.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información ofrecida en la web es clara y accesible, pero escasa. La información referente a la justificación se detalla en la memoria, no en la web, y la información acerca de los referentes externos no aparece publicada en la web.
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se debe completar la información sobre los objetivos del máster. Únicamente se aportan los objetivos y competencias de cada una de las materias al entrar individualmente en cada una de ellas.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información ofrecida en la web es clara y accesible.
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información publicada no es suficiente ya que no se especifica información sobre el TFM en la web . La única información que aparece en ambos títulos (Santiago y Lugo) son los créditos del mismo (ni competencias, sistemas de evaluación, etc.)
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información ofrecida en la web es clara y accesible.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información ofrecida en la web es clara y accesible.
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información no resulta accesible dado que para acceder a ella hay que entrar a través de "Gobierno" Las tasas no están actualizadas. La tasa de abandono no contiene datos (la tercera tabla de esta tasa sí contiene de algún master en profesorado pero solo del curso académico 2009/2010). Lo mismo ocurre con la tasa de graduación, solo algunos contienen información y es del curso 2009/2010. En cuanto a la tasa de éxito, todos contienen información pero unos son del curso 2009/2010 únicamente y otros del curso 2010/2011.
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información ofrecida en la web es clara y accesible.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información ofrecida en la web es clara y accesible.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión no aporta información sobre el cumplimiento del criterio. Únicamente se afirma que la descripción del título permitió operativizar medidas eficaces, sin especificar estas medidas. La valoración general que se hace sobre el grado de cumplimiento del criterio (Satisfactoria) no posee, por tanto, una base argumental.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	En la reflexión se aporta suficiente información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del criterio, siendo coherente su contenido con la valoración general (Satisfactoria).
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	En la reflexión, el título establece la dificultad de evaluar las competencias genéricas, así como la ausencia de evidencias documentales, señalando como único indicador documentado los resultados de la evaluación en las distintas materias, que son muy satisfactorios en relación con el cumplimiento de los objetivos específicos de los módulos curriculares. A este respecto, habría que recordar que las competencias generales también se vinculan en la memoria a las distintas asignaturas del plan de estudios (criterio 5), por lo que de la evaluación de las mismas se podrían extraer conclusiones sobre su nivel de adquisición. En definitiva, se carece de información descriptiva cuantificada para llevar a cabo una valoración sobre el grado de cumplimiento del criterio. Se formula una propuesta de mejora genérica que no responde específicamente a la dificultad mencionada en la reflexión sobre la evaluación de las competencias generales..
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	El título realiza una reflexión sobre el grado de cumplimiento del criterio que se halla centrada en dos puntos débiles. El primero de ellos se refiere a desajustes en la correspondencia de algunas titulaciones universitarias de acceso con las especialidades de adscripción al máster y los perfiles de los cuerpos docentes de educación secundaria, mientras que el

		<p>segundo se encuentra relacionado con el elevado número de matrícula, lo que repercute en una sobrecarga de trabajo del profesorado. Habría sido deseable una cuantificación, al menos aproximada, de estos déficits con el fin de valorar su impacto sobre el funcionamiento del título. En relación con el desfase entre la titulación de acceso, la especialidad de adscripción y los perfiles de los cuerpos docentes, sería deseable conocer qué itinerarios específicos se han ofertado en cada curso académico en el marco de las especialidades con el fin de determinar si resultan suficientes para paliar el desajuste referido. La buena práctica que se describe corresponde a un procedimiento habitual, sin que pueda conceptuarse como una estrategia extraordinaria que destaque por su eficacia o creatividad. Las propuestas de mejora se derivan de la reflexión realizada. Es decir, se formulan con la intención de solventar los dos déficits diagnosticados. En el apartado de modificaciones se continúan desarrollando las propuestas. No se especifica el número máximo de créditos susceptibles de ser reconocidos, según se recomendó en el informe final sobre la solicitud de verificación del título.</p>
<p>Planificación de las enseñanzas</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>El título realiza una reflexión que se centra en varios elementos de la planificación que configuran una organización y funcionamiento complejos de las enseñanzas. Las dificultades encontradas condicionan una valoración general que no alcanza el estatus de satisfactoria. Se podrían haber especificado las dificultades halladas en el Practicum (detallando, por ejemplo, los mecanismos deficitarios de coordinación entre el profesorado tutor de los centros de educación secundaria y el profesorado universitario). Se describen dos buenas prácticas. La primera no es tal, ya que se trata de una actividad imprescindible en el contexto de la organización del Practicum. En cuanto a la segunda, se requeriría una concreción mayor en su descripción. Se formulan cuatro propuestas de mejora que se consideran adecuadas y se derivan de la reflexión realizada. No obstante se requeriría un mayor grado de detalle en su formulación. En el apartado de modificaciones se continúan desarrollando las propuestas, apuntando diversas implicaciones de estas.</p>
<p>Recursos humanos</p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>El título realiza una reflexión general sobre el grado de cumplimiento del</p>

		<p>criterio, pero habría sido deseable que las conclusiones se apoyaran más sólidamente en información descriptiva (informando, por ejemplo, sobre el número de docentes universitarios que participan en el título, categoría y perfil docente e investigador; el número de profesorado de educación secundaria, categoría y perfil docente; los procedimientos de selección del profesorado universitario y de educación secundaria; y la cuantificación y cualificación del personal de apoyo disponible). En este sentido, en el informe final sobre la solicitud de verificación del título ya se recomendó “especificar la idoneidad del personal académico disponible, expresando la categoría académica, el tipo de vinculación a la universidad y el perfil docente e investigador”, sin que esta recomendación haya sido atendida en el informe de seguimiento. En la reflexión se destaca el déficit de personal de apoyo y, de acuerdo con este diagnóstico, se propone incorporar a una persona de apoyo administrativo y a otra para el servicio de conserjería con formación en TIC. En el apartado de modificaciones se plantea el traslado de la correspondiente exigencia a la Gerencia (es decir, no se trata de una modificación, sino de una extensión de la propuesta de mejora).</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la reflexión se analiza suficientemente el cumplimiento del criterio, revisando el funcionamiento de diferentes equipamientos y servicios. Su contenido es coherente con la valoración general. Se describen dos buenas prácticas, si bien la primera de ellas no adopta una formulación operativa, lo que no facilita su comprensión. Las propuestas de mejora incluyen innovaciones específicas. Particularmente, una de ellas está dirigida a subsanar el punto débil más importante de los manifestados en la reflexión. En el apartado de modificaciones se continúan desarrollando las propuestas, apuntando diversas implicaciones de estas.</p>
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El título se limita a afirmar que se superan los indicadores recogidos en la memoria y que la valoración de los estudiantes es satisfactoria, sin justificar estas afirmaciones a partir de valores cuantitativos relacionados con tasas de resultados y con puntuaciones medias arrojadas por las encuestas. Se realiza la misma propuesta de mejora que en el criterio 3, aunque se requeriría un mayor grado de detalle acerca de la evaluación</p>

		específica que se pretende acometer en relación con la satisfacción del profesorado y del alumnado.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión contiene generalidades que no permiten alcanzar una conclusión clara sobre el grado de cumplimiento del criterio. Se tendrían que haber descrito los procedimientos de garantía de calidad puestos en marcha, así como los resultados obtenidos. Se formulan dos propuestas de mejora. La primera, que no se deriva del contenido de la reflexión, reproduce la que ya se planteó en los criterios 3 y 8. La segunda se halla dirigida a promover la coordinación entre los diversos módulos del máster, pero no se proponen estrategias o procedimientos concretos de coordinación (habría sido deseable una mayor operacionalización de la propuesta).
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	El título justifica adecuadamente el cumplimiento del criterio. En este sentido, no resulta necesaria la formulación de propuestas de mejora.

Buenas prácticas:

No se han detectado buenas prácticas que vayan más allá de actuaciones habituales o necesarias en el funcionamiento del título.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2012



Fdo.: José Eduardo López Pereira
 Director ACSUG
 Secretario CGIACA